

S.M./R. 42

BOLETIN MENSUAL DE LA FEDERACION OBRERA DE MENORCA

MAHÓN
MAYO - 1929

AÑO I
NÚMERO 2

El 1.º de Mayo en Menorca

El día internacional de los trabajadores, fué celebrado en Ciudadela y Alayor con paro absoluto, Asamblea extraordinaria en los locales de la Federación ciudadelana y Sociedad de Obreros Zapateros de Alayor y con numerosas giras campestres.

En esta ciudad también se paralizó el trabajo en fábricas y talleres, permaneciendo cerrados todo el día los comercios y las barberías, saliendo al campo las familias obreras y viéndose por la tarde muy concurrida la orilla del puerto conocida por el « Cos Nou », en el que había una banda de música.

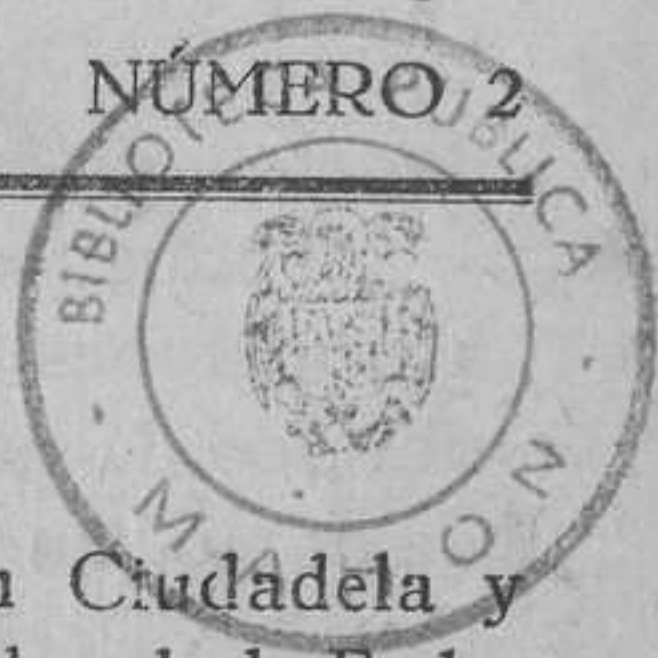
Por la mañana en el local de esta Federación, se celebró la anunciada Asamblea extraordinaria, en la que fueron aprobadas las conclusiones ya publicadas, acordándose, además, solicitar del Gobierno un régimen de mayor libertad para el mejor desenvolvimiento de la organización obrera, y haciéndose constar un cordial saludo para todos los presos político-sociales.

Se cambiaron efusivos telegramas entre el Comité de la Federación y las Secciones de Ciudadela y Alayor y se repartieron muchos folletos y flores rojas en los actos que hemos mencionado.

La implantación del Retiro obrero en esta isla

Una de las conclusiones del 1.º de Mayo, fué el solicitar esta Federación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, el establecimiento en Menorca de sucursales o delegaciones de la misma, a los efectos de la implantación del Régimen legal del Retiro obrero obligatorio y seguros complementarios y del Seguro de Maternidad.

Con fecha 3 del corriente—mayor rapidez no es posible—nos contesta dicha entidad, manifestándonos que el acuerdo, referente a nuestra petición, ha sido ya tomado por su Consejo, dependiendo tan sólo su ejecución, de la obligada espera impuesta por la multiplicidad de sus actuaciones. Termina la carta de la Caja de Pensiones « encomiando y agradeciendo cual se merece » su preciado interés y el de sus compañeros ».



Propaganda en favor de los Comités Paritarios

Organizado por la Sociedad de Obreros Zapateros y Oficios Similares de esta ciudad, se celebró en el Salón Trianon un acto público de propaganda en favor de los Comités Paritarios.

Tomaron parte en el mismo, el compañero Jaime Bauzá, Secretario de la Unión General de Trabajadores de Baleares, y algunos compañeros de Ciudadela y de esta ciudad.

Todos los oradores explicaron el significado, objeto y funcionamiento y atribuciones de los Comités Paritarios y las ventajas que pueden obtener los obreros de estos organismos, abogando para que se constituyan Sociedades de oficio, que deberán exigir siempre el cumplimiento de los acuerdos de los Comités Paritarios y procurar que sean efectivas las ventajas que se obtengan.

También se celebró en Ciudadela, organizado por aquella Federación local, un acto público que tuvo lugar en el Casino 17 de Enero, en el que dió una notable conferencia, que resultó un éxito, el compañero Bauzá, que disertó sobre Comités Paritarios y organización obrera.

Elecciones para el Comité Paritario de Zapatería

El domingo 19 del actual, se celebraron en toda España elecciones para los Comités Paritarios de Zapatería, Alpargatería y Guarnicionería, etc.

La Sociedad de Obreros Zapateros y Oficios similares de esta ciudad y la organización de los obreros zapateros de Ciudadela, que figuran en el Censo Electoral Social que se lleva en el Ministerio de Trabajo, tomaron parte en la elección para el Comité Paritario interlocal de Baleares de los oficios mencionados.

La candidatura votada, de común acuerdo con la organización de Mallorca, fué la siguiente :

Vocales obreros. — Efectivos : Jaime Gelabert Font, Pedro Antonio Rotger Rcinés, Jaime Bauzá Far, Jaime Rebassa Garcías, Miguel Salvá Garau.

Suplentes : Bernardo Salvá Tomás, Francisco Fuster Pomar, Miguel Romualdo Sastre, Pedro Oliver Bover, Rogelio Fernández Aguiló.

El trabajo en las panaderías

Reiteradamente se ha dirigido el Comité de esta Federación a la Delegación local del Consejo de Trabajo, denunciando que, en general, no cumplen los patronos panaderos el pacto legalmente establecido con los obreros, que se refiere a la jornada de ocho horas, descanso nocturno de seis horas y descanso semanal de veinticuatro horas.

El Alcalde-Presidente de la Delegación, nos ha comunicado que se extremará la vigilancia para que se cumplan en las panaderías las disposiciones legales que regulan el trabajo en las mismas.

Constitución de la Sociedad de Camareros y Similares

El compañero Ramón Montaner, Vice-Presidente de la Unión Profesional de Camareros de Palma, en concepto de Vocal obrero del Comité Paritario interlocal de Baleares de este ramo, estuvo en esta isla en visita de inspección.

Sus gestiones cerca de los camareros de esta ciudad, secundadas por el Comité de esta Federación, han dado por resultado que se haya constituido la Sociedad de Camareros y Similares de Mahón, Sección de esta Federación, cuya Junta Directiva la forman los siguientes compañeros :

Presidente : Fernando Arrabal Melendo.

Vice-Presidente : José Prats Marí.

Secretario : Isidoro Portella Cleofé.

Tesorero : Jaime Benejam Verger.

Vocal 1.º : Luís Mestres Orfila.

Vocal 2.º : José Noguera Pons.

Vocal 3.º : Francisco Valverde López.

Vocal 4.º ; delegado en el Comité de esta Federación : Pablo María Pascual.

La jornada de ocho horas en esta ciudad

Los inspectores obreros de la Delegación local del Consejo de Trabajo, vienen gestionando el que sea un hecho en los talleres de modistas la jornada legal de ocho horas, habiendo visitado algunos de estos talleres en que la jornada era muy superior a la legal, imponiendo el respeto a la ley en beneficio de las obreras modistas que trabajaban jornadas demasiado largas, perjudiciales para su salud y que les restaban la libertad de poder gozar de unas horas de expansión y recreo.

La Delegación local del Consejo de Trabajo, hará bien en extender su radio de acción a las barberías, donde se trabajan demasiadas horas, y a las fábricas y talleres en que no se cumplan las disposiciones legales sobre la jornada de ocho horas.

No se pueden trabajar más de ocho horas, si no hay un pacto legalmente establecido y debidamente autorizado por la Delegación local del Consejo de Trabajo.

La Velada de la Federación

Organizada por el Comité de la Federación, se celebró el día 8 del corriente en el Teatro Principal de esta ciudad, una Velada artístico-musical, con arreglo al programa publicado.

Todos los elementos que tomaron parte — Banda municipal, Cuadro de aficionados —, oyeron muchos aplausos de la numerosa concurrencia, en especial las diferentes Secciones que constituyen el Orfeón Mahonés, que alcanzaron un gran éxito.

La jornada de la dependencia mercantil

El Comité Paritario interlocal del Comercio en general de Baleares, nos ha comunicado que todos los empleados de los establecimientos del ramo, sin excepción, no harán, en ningún caso, jornada superior a la legal de ocho horas, salvo pacto legalmente establecido.

Una denuncia contra el establecimiento de comercio de esta ciudad, Sursursal Terrés, por infracción de la jornada de ocho horas y de la ley de la jornada mercantil, ha formulado por escrito el Comité de esta Federación a la Delegación local del Consejo de Trabajo.

Dando cuenta de la aparición del Boletín

« La Voz de Menorca » :

« *Publicación obrera.* - Hemos recibido la visita del nuevo periódico obrero « Boletín mensual de la Federación Obrera de Menorca ».

En el artículo editorial saluda fraternalmente a toda la prensa y a la organización obrera de nuestro país, en particular a la de Mallorca, y hace constar su reconocimiento hacia el diario local « La Voz de Menorca » por su buena disposición en favor de los obreros menorquines.

Explica luego su programa periodístico y lo resume en este párrafo :

« Aparece este Boletín mirando al porvenir y dispuesto a defender los intereses de la clase obrera menorquina y estimular el desarrollo de su organización, que queremos ver fuerte y próspera. »

Agradecemos la visita de la nueva publicación a la que deseamos larga vida. »

« El Socialista » :

« *La clase obrera de Menorca.* - La Federación Obrera de Menorca, a la que pertenecen todas las Sociedades de resistencia que siguen la orientación y táctica de la Unión General de Trabajadores en la isla de Menorca, ha comenzado a editar un boletín mensual al objeto de informar a los obreros de las cuestiones que surjan entre el capital y el trabajo.

El primer número está bien presentado, y es de esperar sea bien acogido por el elemento obrero de la citada isla, así como los que aparezcan.

Nuestra cordial felicitación y deseamos que el boletín tenga larga y próspera vida. »

Muy reconocidos por la atención tenida para con este BOLETIN.